



GUÍA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



COLABORADORES

EQUIPO DE AUTORES Y PRODUCCIÓN

Coordinadora general:

Valery Amalia Flores Elías

Equipo de autores:

(Integrantes de ONG Warmipura)

Valery Amalia Flores Elías

Andrea Sofía Lozano Lizárraga

Valeria Meryan Delgado Bejarano

Claudia Jeannette Rivas Capuñay

Camila Sofía Postigo Gonzales

Brando Salvador Guitton Manrique

Damaris Anel Vargas Maquera

Colaboradores en las actividades del proyecto:

(Integrantes de ONG Warmipura)

Gonzalo Zapana Lozada

Alejandra Valeska Condori Huanca

Mayce Quispe Quipse

Ilustradora:

Milene Azucena Pinto García

Diseñadora gráfica:

Sofía Alexandra Martínez Contreras

Agradecimiento especial:

Municipalidad Distrital de Hunter

Financiamiento:

Aportes para el Desarrollo Humano

- Fondo de Mini Proyectos

Alianzas:

Change the Game Academy Región
Andina

Enero 2025

ÍNDICE

ÍNDICE INTRODUCCIÓN PRESENTACIÓN

6

MÓDULO I

Violencia contra la mujer

- Comprendiendo la violencia familiar
- Recursos de apoyo
- Prevención y acción

16

MÓDULO II

Violencia contra niñas, niños y adolescentes.

- Identificando la violencia en el entorno escolar y familiar
- Recursos de apoyo
- Prevención y acción

24

MÓDULO III

Derechos Familiares

- Conciliación extrajudicial
- Reconocimiento de paternidad
- Casos prácticos

31

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS

33

REFLEXIONES FINALES

INTRODUCCIÓN

La violencia, en cualquiera de sus formas, constituye uno de los principales desafíos que enfrentan nuestras comunidades, especialmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Este problema no solo afecta a quienes lo viven directamente, sino que también erosiona los valores fundamentales de toda sociedad. Es por ello que, desde *ONG Warmipura*, sentimos la profunda necesidad de abordar esta problemática de manera integral, comenzando por ofrecer herramientas concretas que permitan a las personas conocer, ejercer y defender sus derechos.

La "*Guía para una vida libre de violencia*" ha sido concebida como parte del proyecto "*Empodera Mujer: Descubre y defiende tus derechos*", una iniciativa que surge del compromiso de ONG Warmipura con la construcción de comunidades más informadas, conscientes y activas en la defensa de los derechos humanos. Esta guía no solo busca ser un recurso informativo, sino también un catalizador para la transformación personal y colectiva, invitando a cada lector a tomar acción y ser parte del cambio.

A través de sus módulos, esta guía aborda temas esenciales como el reconocimiento y la prevención de la violencia, la protección de los derechos familiares, y la importancia de contar con redes de apoyo sólidas.

En ONG Warmipura estamos convencidas de que la educación y el empoderamiento son la base para erradicar la violencia y construir un futuro más justo para todas las personas. Esta guía es un primer paso en un camino que esperamos recorrer juntas y juntos, sumando esfuerzos para alcanzar un Perú donde cada individuo pueda vivir con libertad, dignidad y paz.

Los invitamos a explorar esta guía y a utilizarla como una herramienta para aprender, reflexionar y actuar, porque cada acción, por pequeña que parezca, contribuye a la construcción de una sociedad más igualitaria y solidaria. El cambio comienza con cada uno de nosotros, y juntos podemos lograrlo.



VALERY AMALIA FLORES ELÍAS
Presidenta
ONG Warmipura

A stylized, cursive signature of Valery Flores in black ink.

PRESENTACIÓN

En ONG Warmipura creemos en un Perú donde cada persona pueda vivir con dignidad, libertad y justicia, es un país donde la igualdad no sea un ideal distante, sino una realidad para todos. Con esta convicción, nuestra organización nació con el propósito de contribuir activamente al desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria, asegurando que, especialmente las mujeres, puedan conocer, ejercer y defender sus derechos en un entorno libre de violencia y desigualdad.

Sabemos que muchas mujeres enfrentan diariamente discriminación, violencia y barreras que limitan su desarrollo personal y colectivo. Por ello, nos hemos propuesto cerrar estas brechas, promoviendo espacios de educación, empoderamiento y acción comunitaria. Esta visión se traduce en un compromiso firme de trabajar hacia un Perú más igualitario, donde todas las personas puedan ser agentes de cambio en sus comunidades.

La "Guía para una vida libre de violencia", como parte del proyecto "Empodera Mujer: Descubre y defiende tus derechos", es una respuesta directa a esta necesidad.

Este esfuerzo busca no solo informar, sino sensibilizar e inspirar a las mujeres para que tomen el control de sus vidas, fortaleciendo su autonomía y construyendo un camino hacia una sociedad más justa y segura.

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo y confianza de Aportes para el Desarrollo Humano, quienes, a través del Fondo de Mini Proyectos (FMP), nos permitieron hacer realidad esta iniciativa. También extendemos nuestro agradecimiento a nuestro aliado, Change the Game Academy Región Andina, cuyo acompañamiento ha sido invaluable en este proceso.

Nada de esto habría sido posible sin el compromiso y esfuerzo de nuestro equipo, ni sin la inspiración que encontramos en cada mujer que, día a día, enfrenta los retos con valentía y determinación. Este proyecto no solo es una guía, sino una herramienta de esperanza y transformación, con el potencial de generar un impacto positivo tanto en la vida de cada persona como en la sociedad en su conjunto.

A través de esta guía, renovamos nuestro compromiso con la construcción de comunidades más equitativas, conscientes y solidarias. Les invitamos a utilizarla como un recurso para reflexionar, actuar y transformar, porque cada paso cuenta en el camino hacia un futuro mejor para todos.

Con gratitud y esperanza.

MÓDULO I

“

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Si eres víctima de violencia dentro de tu entorno familiar, esta historia es para tí

Lucía tiene 28 años y trabaja como vendedora en una tienda de ropa, aunque no tenía un sueldo muy alto le gustaba su trabajo y en general estaba contenta con su vida.



HISTORIA 1

Ella soñaba con casarse y formar una familia, pero no había conocido al hombre correcto, sin embargo todo cambió en la fiesta de cumpleaños de su mejor amiga.

Hola soy Carlos.
Mucho gusto
en conocerte.



Mucho gusto
Me llamo Lucía.

Los primeros años de matrimonio fueron felices y tuvieron un hijo llamado Matías.

La atracción fue inmediata y comenzaron su relación amorosa un mes después y dos años más tarde se casaron.

Carlos tenía un buen trabajo por lo que compró una casa en Hunter y le pidió a Lucía que se dedicara únicamente al labor de casa por lo que Lucía dejó su trabajo para dedicarse plenamente a las labores del hogar y a cuidar a su menor hijo Matías.

Carlos está diferente... ya no es el mismo de antes.



La familia vivió feliz durante cuatro años... pero algo empezó a cambiar...



Carlos, necesitamos comprar comida y pagar el colegio de Matías.

¿Otra vez? ¿No puedes reducir los gastos? Gasta menos.

Pero son cosas necesarias, no puedo gastar menos.

Yo decido que es necesario. No voy a estar pagando por cualquier cosa que se te ocurra.

Esta violencia económica siguió escalando.



Jajaja! ¿Sabes, Lucía? Yo soy el único que trabaja en esta casa, mientras tú no haces nada y aún así vives bien, ¿eh?

Carlos, eso no es justo... Yo cuido de Matías, me ocupo de la casa...

¡Bah! ¡Todo eso es fácil! ¿Gastar mi dinero? Eso sí se te da bien.

Como puedes pensar eso de mí.

A tal punto que tuvo que sacrificar sus necesidades básicas a efecto de poder suplir las de su hijo por el poco dinero que le entregaba Carlos.



Tal vez el problema es que no trabajo... Tal vez tiene razón.

Lucía intentó buscar trabajo pero los horarios no se adaptaban con sus labores del hogar.



Me gustaría mucho trabajar aquí, pero los horarios... no podría cuidar de mi hijo.

Es una pena...

Y no tuvo éxito.



He postulado a varios lugares, pero nadie me acepta. O los horarios no me permiten cuidar a Matías... ¿Qué voy a hacer?

¡NO SIRVES PARA
NADA LUCÍA! TODO LO
HACES MAL. ¡ERES
UNA PÉSIMA MADRE!

¡ERES UN DESASTRE!
NO PUEDO CREER LO
INÚTIL QUE ERES.

¡INTENTANDO NO ES
SUFICIENTE! NI COMO
ESPOSA. NI COMO MADRE.
NO VALES NADA.

Lo que al inicio eran solo palabras o bromas hirientes pronto se convirtieron en insultos diarios.



Poco a poco, Lucía empezó a creer que era cierto.

Tal vez tiene razón...
No soy lo
suficientemente
buena... Ni como
esposa ni como madre.



¿Por qué papá le habla así?



Mientras tanto, Matías, su hijo lo veía todo en silencio.

La violencia fue escalando con el tiempo hasta que una noche, durante una discusión Carlos agredió físicamente a Lucía.

Carlos, por favor, cálmate.

¡TE DIJE QUE TE CALLES!



¡MAMÁ! ¿ESTÁS BIEN?

Estos actos de violencia cada vez eran más graves y frecuentes, hasta que una tarde, mientras llevaba a su hijo al colegio, Lucía se encontró con una amiga, que había trabajado para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP,



¿A qué lugares puedes recurrir si eres víctima de violencia?

¿Qué es la violencia contra la mujer? Es la acción u omisión que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a las mujeres.



Línea 100, un servicio gratuito del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que ofrece atención y consejería a personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar, sexual o tengan conocimiento de algún hecho de violencia; apoyan brindando información, consejería, soporte y emocional para víctimas que se encuentran involucradas que tengan conocimiento sobre alguna situación de violencia familiar.

Centro de Emergencia Mujer (CEM), un servicio público y gratuito especializado en atención integral para víctimas en violencia contra la mujer o integrantes del grupo familiar, los cuales brindan orientación psicológica, legal, defensa judicial y orientación social y que están ubicados en los Centros de Emergencia en la Comisaría de cada distrito.



Puedes hacer su denuncia lo antes posible en cualquier comisaría de la policía nacional del Perú o las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



Recuerda: para denunciar no se necesita presentar documentos de identificación, realizar algún pago ni tener abogado.



Es más, si alguien difunde imágenes íntimas sin tu consentimiento puedes acudir a la División de Investigación en Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional del Perú - DIVINDAT.

Esa misma noche como todas las noches Carlos agredió física y psicológicamente a Lucía, no obstante desde ello obligó a Lucía a tener relaciones sexuales con él, a pesar de que Lucía había expresado su negativa a mantener relaciones sexuales con Carlos.



TÚ ERES SOLO MÍA Y DE NADIE MÁS.

Lucía espero a que Carlos se fuera a dormir y marcó a la línea 100, explicó su situación y denunció la violencia de la cual era víctima.



Quiero denunciar a mi esposo por violencia familiar en agravio de mi hijo y mía.

El juzgado de violencia en menos de 48h emite la resolución N°01 mediante la cual resuelve dictar las siguientes medidas de protección.



Comunicaremos al Juzgado de Familia Sub Especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar para que puedan darle medidas de protección.



- Prohibir a Carlos ejercer actos de violencia física, psicológica, económica y sexual en agravio de Lucía y Matías.
- Prohibir a Carlos acercarse a menos de 100 metros de distancia del domicilio o del lugar donde se encuentren Lucía y Matías.
- Prohibir a Carlos comunicarse por cualquier medio con Lucía y Matías.
- Se dispone que Lucía y Matías (de forma voluntaria) y Carlos (de forma obligatoria) reciban terapia psicológica individual gratuita ante el Centro de Salud estatal más cercano a su domicilio.

¿Qué aprendimos del caso de Lucía?



La violencia nunca es justificable ni debe ser tolerada. Si estás viviendo en una situación similar, no estás sola. Existen centros de ayuda que pueden ofrecerte apoyo y orientación.

Tener el valor de decir "basta" es el primer paso para liberarte y proteger a quienes amas.



Las estadísticas nos informan que...

Desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, en el distrito de Jacobo Hunter (comisaría de Hunter y Andrés Avelino Caceres) se han presentado 347 denuncias de violencia contra las mujeres.

Si has sido víctima de acoso sexual en la vía pública, esta historia es para ti

Ella es Rosario, una joven de 19 años que trabaja como secretaria en la institución Educativa "La Luz de Dios", ubicada en el Distrito de Jacobo Hunter.



HISTORIA 2

Un día lunes como cualquiera, Rosario se encontraba caminando a su centro laboral por la ruta que siempre tomaba (ya que era la única) pero observó que empezaron una construcción civil en esa ruta y tuvo que pasar por un costado de esta.



MAMACITA,
QUE BUENA
ESTÁS CON ESA
ROPITA!!!

Ya en el trabajo.

Tengo que calmarme, estas cosas pasan y solo hay que ignorarlas pero tengo mucho miedo de pasar por ahí de nuevo.



Ese día por el miedo que sintió se regresó a su casa en taxi para no volver a pasar por ese sitio de nuevo.

Al día siguiente.



Ya más calmada Rosario pensó que ya no volvería a pasar y fue caminando a su trabajo. No obstante, ese día también fue víctima de palabras obscenas.

¡Si fueras un bombón,
ya te habría comido
enterita!

¡Mamacita, ven que
te llevo a pasear!

¡Dame un minuto
y te enamoro
preciosa!



¿Qué sucedió?

Es que... cuando pasaba por la construcción, los trabajadores me gritaron cosas muy feas. Ya no puedo más, tengo miedo de pasar por ahí de nuevo pero es muy caro tomar taxi.

Justo hoy vendrá un especialista de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico a dar una charla sobre el acoso sexual en espacios públicos, sé que te podría ayudar.

Las principales víctimas de acoso sexual callejero son las mujeres y estos son actos que no se deben tolerar ni normalizar bajo ninguna circunstancia. Bajo la Ordenanza Municipal N°041-2016, mediante la cual se previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos



¿De qué trata esa norma?

Esa norma refiere que los propietarios, trabajadores y residentes de obras en edificación se encuentran obligados a:

- Cautelar el respeto hacia las mujeres, hombres, niños y niñas, evitando el acoso sexual en espacios públicos.
- Colocar carteles o anuncios con la leyenda: "Se encuentra prohibido realizar comportamientos físicos o verbales de connotación sexual que agraven a cualquier persona"

Rosario al terminar la charla se comunicó directamente con el especialista a contarle lo que había pasado.

Le cuento lo que paso al venir a trabajar.

Tienes que presentar tu reclamo ante la Municipalidad, y la sub Gerencia de Servicios Comunes dará inicio al procedimiento administrativo sancionador.

Además, el serenazgo de la municipalidad presta auxilio y protección a las víctimas de acoso sexual, pueden:

- Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje general y selectivo.
- Garantizar la tranquilidad y seguridad de las personas que transitan en la vía pública.

Con esta información y con el apoyo del especialista Rosario decidió interponer su reclamo respectivo ante la municipalidad.

Además Rosario solicitó el apoyo de serenazgo.



A efectos de garantizar estos actos de acoso sexual callejero no se vuelvan a repetir en su agravio.

¿Qué aprendimos de la historia de Rosario?

El acoso sexual callejero es un tema grave que afecta principalmente a las mujeres y que lamentablemente ha sido normalizado en nuestra sociedad.



Por lo que es necesario visibilizar la problemática, conociendo los mecanismos que existen para hacerle frente, y accionándolos cuando se presente uno de estos hechos.



¿Sabías qué?

La semana contra el acoso sexual callejero se conmemora anualmente en la segunda semana de abril a fin de visibilizar esta problemática e incidir de manera efectiva en su prevención y prohibición.



En virtud de la ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacio públicos, Ley N°.30314, se insta que todas las municipales implementen ordenanzas que contribuyan a dicho fin.

MÓDULO II

“

VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE



Si algún niño, niña y/o adolescente es víctima de violencia en el colegio esta historia los puede ayudar



¿Qué es SISEVE y cómo reportar un caso?

Entra a Google y escribe lo siguiente :

SiseVe

Es la plataforma virtual del Ministerio de Educación, aquí puedes reportar cualquier tipo de violencia escolar confidencialmente.



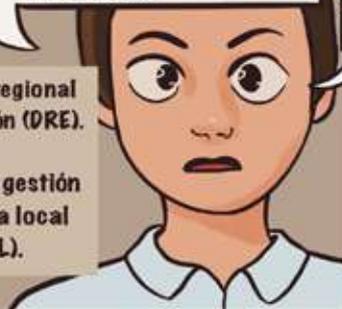
Presiona el botón "reportar un caso" creas una cuenta con tu DNI y demás datos.

Si la institución no reporta el caso, acude a una de las entidades y haga saber tu disconformidad con el/la director/a.

Puedes reportar los actos de violencia en la institución educativa o los siguientes centros más cercanos

- Dirección regional de educación (DRE).
- Unidad de gestión educativa local (UGEL).

- Ministerio público o fiscalía.
- Centro de emergencia mujer (CEM) en la comisaría.
- Unidad de protección especial o defensoría municipal del niño y adolescente.



El bullying son agresiones entre escolares, es sistemática e intencional, también existe las siguientes:

- Física. -Abuso.
 - Psicológica. - Malos tratos.
 - Lesiones. -Explotación.
- El abuso sexual está incluido puede darse entre escolares, estos y adultos dentro o fuera de la escuela y redes sociales.



El director aplicó los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, realiza las acciones, derivación, seguimiento y cierre.

Quiero saber qué pasa entre ustedes y María ¿Acaso la están acosando?



Buenas tardes con la madre de María López, queremos reunirnos con usted con urgencia.



Como medida correctiva, tendrán tutorías todos los miércoles después de clases.



En la reunión.

Señores López, lamento informarles que su hija era acosada por otras alumnas, pero ya tomamos las medidas correctivas necesarias.



Una vez adoptadas las medidas, el director y la especialista de convivencia de la UGEL AREQUIPA SUR, se encargaron de realizar las acciones de seguimiento.



Entonces el director cerró el caso en la plataforma "SiseVe" dentro de los 75 días calendario que se otorgan para informar nuevamente del hecho y las acciones realizadas a los padres de familia de las alumnas.



Es importante que entre padres e hijos haya un continuo contacto, para que sepan lo que sucede con ellos y sus sentimientos.



SABÍAS QUE...

Desde el 01 de enero del 2024 hasta el 07 de septiembre de 2024 la UGEL SUR ha registrado 295 casos de violencia escolar donde 188 son casos de bullying (76 de violencia física, 87 de violencia psicológica y 25 de violencia sexual).

SI ALGÚN NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE ES VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN SU ENTORNO FAMILIAR ESTÁ HISTORIA LOS PUEDE AYUDAR

Ana (10 años), Jesús (4 años) y José (3 años) viven en una pequeña casa en el distrito de Hunter junto a sus padres Juan y Sara Rivera quienes son conocidos por los vecinos no por cosas buenas, si no por algo más.



HISTORIA 2





¿QUÉ ES LA DEMUNA?



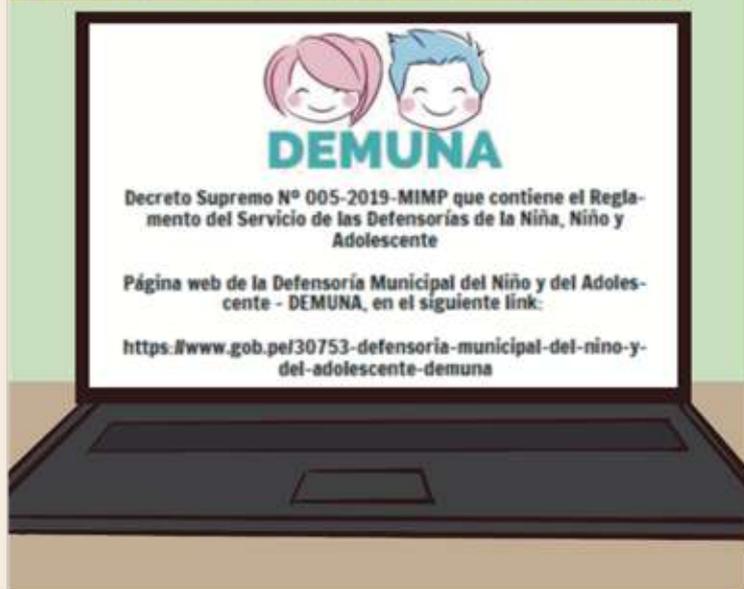
Es la defensoría municipal de la niña, niño y adolescente, actúan en casos de riesgo de desprotección familiar.

También atienden casos de tenencia, pensión de alimentos, régimen de visitas y normas de comportamiento

La DEMUNA cuenta con un equipo de profesionales como abogados, psicólogos y trabajadores sociales.



Para más información consultar en:



Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP que contiene el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente

Página web de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA, en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/30753-defensoria-municipal-del-nino-y-del-adolescente-demuna>



En cada caso realizamos una investigación preliminar. En el caso de Ana y sus hermanos se comprobó el abandono por parte de sus padres.



Al ser un caso de desprotección familiar se informa rápidamente a la UPE de Arequipa.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



¿Y QUÉ ES LA UPE?

Es la institución del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que protege los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Violencia.

Interviene en diversos casos.

Abandono.

Explotación.

**Trata de personas
Situaciones de riesgo
psicológico y físico.**

Para más información:



Google

Google disponible en: Español (Latinoamérica) Quechua

Decreto supremo N° 1297-protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales también el D.S. N°001-2018-MIMP sobre las funciones específicas de la UPE.

Después de comprobarse la incapacidad de los padres para cuidarlos se procedió a buscar redes de apoyo familiar y constataron que su abuela Imelda Martínez siempre se había preocupado la integridad de los menores.

Se confirmó el estado de abandono permanente de los menores, el continuo consumo de alcohol de los padres vulnera el derecho a la vida, salud, integridad y educación de los niños.



Gracias al reporte e investigación de la UPE podré cuidar de mis nietos y proteger sus derechos.

Antes de darle los menores a su abuela, se constató que contara con los recursos para los tres niños, es decir medios afectivos y económicos.



La UPE emitió lo siguiente:

Resolución administrativa N° 100-2024

Se declara el estado de desprotección familiar provisional de los menores (DDFP).

Entonces se dictó la medida de desprotección familiar (DDFP) dando a su abuela la custodia y guarda de los tres menores.



¿QUÉ HEMOS APRENDIDO DE ESTA HISTORIA?



Hay muchos casos como este con riesgo de desprotección o desprotección familiar, en ocasiones no existe una red familiar de apoyo.

¿Qué sucede si no se halla un familiar que se encargue del menor de edad?



En esos casos, la UPE dicta la medida excepcional de protección y cuidado alternativo temporal asignándose un centro de acogida residencial (CAR).



Por ello es importante velar por el bienestar de los niños y adolescentes actuando con diligencia y rapidez cuando estén en riesgo o desprotección.



¿Qué demuestran las estadísticas?

EN AREQUIPA

- Cuenta con 29 DEMUNAS.
- Hay 18 debidamente acreditadas y ejercen sus funciones.
- Las otras 9 no están acreditadas.
- Las de Chiguata y Santa Isabel de Sigvas están inoperativas.



MÓDULO III

“

DERECHOS FAMILIARES



SOBRE LOS DERECHOS FAMILIARES

Carla y Miguel llevan más de 10 años de relación. Después de casarse nacieron sus hijos Roberto (4 años) y Fernanda (6 años).

HISTORIA 1



Pero unos años después.



Pueden ir a un Centro de Conciliación Extrajudicial donde se les invitará para buscar que se llegue a un acuerdo de forma rápida y económica a diferencia de un juicio.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Este es un mecanismo alternativo de solución de conflictos que permite llegar a un acuerdo sobre pensión de alimentos, tenencia de hijos, régimen de visitas, entre otros. Todo ello sin la necesidad de ir a juicios.

¿Qué debo hacer si no llegamos a un acuerdo en la conciliación?

ALEGRA (Asistencia Legal Gratuita) te recuerda que puedes interponer una demanda de alimentos frente a un juzgado competente.

REQUISITOS DE LA DEMANDA

SUMILLA: Demanda de alimentos

JUEZ DE PAZ LETRADO DE JACOBO HUNTER

FUNDAMENTOS DE HECHO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANEXOS

- Copia DNI Demandante.
- Copia DNI menor o partida de nacimiento.
- Documentos de gastos.
- Arancel judicial (si corresponde pagar).

Firma demandante Firma abogado



Habitación



Vestimenta



Alimentación



Asistencia médica

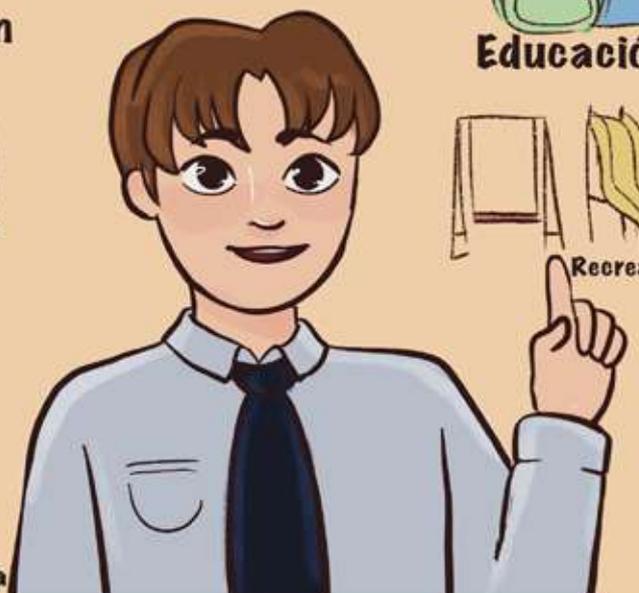
Recuerda que "alimentos" se refiere a...



Educación



Recreación



Carla solicita una pensión total de dos mil soles. Luego de presentada la demanda, esta es notificada a Miguel, quien acude a su abogado de confianza para que lo asesore



Juan y Sara están divorciados y tienen dos hijos. En julio del 2018, por medio del proceso de divorcio se acordó lo siguiente:



Daniel y Lorena eran una pareja adolescente. Meses después Lorena quedó embarazada, pero Daniel lo tomó muy mal.

HISTORIA 3



No, Lorena. Tener un hijo cambia todos mis planes, yo no quiero ¡No!



Me iré a una universidad en otro país.

No me haré cargo, no cuentas conmigo.

Años después...



¿Qué habrá sucedido con Lorena y nuestro bebé?



Lo siento, Lorena. Quisiera enmendar mis errores con las dos.



Hola ¿Con la Municipalidad de Hunter? Quisiera saber cuál es el procedimiento para el reconocimiento de paternidad, por favor.

¿Qué es el reconocimiento de paternidad?

Es un acto voluntario a través del cual el presunto padre se presenta ante la autoridad administrativa para declarar formalmente esta relación.

PASO 1

Dirígete a la municipalidad de tu localidad.

PASO 2

El registrante debe llevar la copia de su DNI.

PASO 3

Adjunta la partida de nacimiento del registrado.

PASO 4

No te olvides de hacer el pago correspondiente.

Y recuerda que este proceso puede durar entre 3 a 5 días hábiles.

MORALEJA

Lamentablemente, al igual que en los casos planteados, en el Perú existe muchos padres que no cumplen con la manutención de sus hijos, según el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) a septiembre de 2022, la deuda asciende a 57 millones 139 mil 981 soles. Por ello, infórmate correctamente para poder hacer valer los derechos de tus hijos.

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO, QUE PUEDEN BRINDARTE APOYO

CENTROS DE EMERGENCIA

En el Distrito de Jacobo Hunter existe un Centro de Emergencia Mujer a la que puedes acudir:

CEM COMISARIA ANDRES AVELINO CACERES

Celular: 932859513
Dirección: Coop. A. A. Cáceres Av. Revolución
Mz. N lote 11 Hunter
Correo electrónico:
cem.comisaria.aavelinocaceres@gmail.com

Todas las Instituciones Educativas ubicadas en el Distrito de Jacobo Hunter se encuentran dentro del ámbito de jurisdicción de:

La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL AREQUIPA SUR

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 -12 : 45
a. m. 13:15 – 16:00 p. m.
Dirección: Ubr. Tasahuayo Mz. E – Distrito de Jose
Luis Bustamente y Rivero
Correo electrónico:
mesadepartes@ugelarequipasur.gob.pe

Municipalidad Distrital Jacobo Hunter

Teléfono: (054) 441163
Dirección: Avenida Viña del Mar N°200
Correo electrónico: mdjh@munihunter.gob.pe

DEMUNA

Defensoría municipal de la niña, niño y adolescente

Horario de Atención: lunes a viernes de
8:00 -12 : 45 a. m. 08:00am – 15:00 p. m.
Celular: 959149914 - 926351299 -
958049971 - 953184400
Teléfono: 054 - 441163



COMISARÍAS

En el Distrito de Jacobo Hunter existen dos comisarías a las que puedes acudir:

Comisaría PNP Hunter

Teléfono: 054 440170 - 054 441172

Celular: 957689912

Dirección: Av Brasilia 305

Hunter - Arequipa.

Correo electrónico:

are.chunter@policia.gob.pe

Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres

Teléfono: 054 442067

Celular: 957690046

Dirección: Coop. A. A. Cáceres Av. Revolucion

Mz. N lote 11 Hunter

Correo electrónico:

are.candresacaceres@policia.gob.pe

ASISTENCIA LEGAL GRATUITA

Para obtener asesoría y representación legal gratuita puedes acudir a:

Centro De Asistencia Legal Gratuita -
Alegra (MINJUSDH)

Teléfonos: 0800-15259 / (054) 22 48 57

Dirección: Av. Independencia N° 927 -
933 - Cercado Arequipa

ONG WARMIPURA *Asesoría Legal Gratuita*

ongwarmipura.pe@gmail.com

Intagram: warmipura.pe

Facebook: ONG Warmipura

Linkedin: warmipura

REFLEXIONES FINALES

La "Guía para una vida libre de violencia", desarrollada en el marco del proyecto "Empodera Mujer: Descubre y defiende tus derechos", representa una respuesta concreta a la necesidad urgente de construir una sociedad más informada, consciente y activa en la defensa de sus derechos. Este proyecto nació de nuestra convicción de que el conocimiento es el primer paso hacia la libertad y la dignidad, y de nuestra profunda preocupación por las brechas de información y protección que enfrentan tantas personas en nuestra región.

Desde ONG Warmipura, entendemos que el cambio empieza con una población informada. Cuando una persona conoce sus derechos y se siente capaz de ejercerlos, no solo transforma su vida, sino que inspira y fortalece a toda su comunidad. Con esta convicción, decidimos iniciar en Hunter, sembrando una semilla que confiamos crecerá y se expandirá, alcanzando a cada rincón de nuestra región y más allá.

Esta guía no solo busca informar; pretende ser un símbolo de esperanza, un puente hacia la justicia y un llamado a la acción. Está dirigida a todas las personas, especialmente a las mujeres, para que reconozcan su valor, defiendan su integridad y construyan un entorno libre de violencia. Creemos firmemente que el derecho a vivir en paz y con dignidad debe ser el fundamento de un Perú más justo y solidario.

Hoy, damos un primer paso, conscientes de que el camino es largo y lleno de retos. Sin embargo, cada mujer que se empodera, cada familia que vive en paz, y cada comunidad que respalda la igualdad y el respeto es un triunfo compartido. Este proyecto es un recordatorio de que el cambio comienza con pequeños gestos, pero florece cuando se suman las voluntades de todos.

Agradecemos de corazón a quienes hicieron posible este sueño: nuestras aliadas, las comunidades y cada persona que confió en esta visión. Su apoyo ha sido fundamental para dar vida a este proyecto, que no solo marca un inicio, sino que también reafirma nuestro compromiso de seguir trabajando por un Perú donde los derechos sean conocidos, respetados y defendidos.

El camino apenas comienza, pero con esperanza y determinación seguiremos avanzando. Juntas y juntos, construiremos un futuro donde todas y todos puedan vivir con plenitud, libres de violencia y con la certeza de que un mejor mañana es posible.



VALERY AMALIA FLORES ELÍAS
Presidenta
ONG Warmipura

Valery Flores



Correo: ongwarmipura.pe@gmail.com
Facebook: ONG Warmipura
Intagram: [warmipura.pe](https://www.instagram.com/warmipura.pe)
Linkedin: warmipura